

Recomendación referida a la Penitenciaría de La Mesa

Luis de la Barrera Solórzano
Director General del Programa Penitenciario de la Comisión General de Derechos Humanos. (México).

La Penitenciaría tiene capacidad para 1008 internos, y a la fecha de la última visita había 2404 -126 de ellos eran mujeres- conviviendo con 300 familiares, entre los que se encuentran 160 niños. Así, el porcentaje de sobrepoblación -incluyendo reclusos y familiares- es de 168%. No están separados procesados de sentenciados ni hombres de mujeres. Estas conviven con aquellos en diversas actividades y se alojan con su hijos y su pareja. Al parecer hay reclusos tres menores infractores.

El Reglamento Interno data de 1967. No se aplica por obsoleto. Recientemente se elaboró un proyecto que supera la obsolescencia del actual.

Los dormitorios denominados *tanques* son diez, en los que hay desde celdas que presentan agudo hacinamiento hasta las habitadas por una

La Comisión de Derechos Humanos envió al Gobernador Constitucional del Estado de Baja California La Recomendación número 103/92, segunda referida a la Penitenciaría de La Mesa, en la ciudad de Tijuana, que se justifica porque, pasados dos años de la anterior, sigue presentándose una situación alarmante que configura un cuadro excepcional en el mundo.

persona. Algunos espacios para dormir miden apenas lo necesario para dar cabida a una persona acostada. Hay alcantarillas cercanas de las que sale excremento cuando se saturan. Todas las instalaciones están deterioradas: los servicios eléctricos carecen de mantenimiento y son frecuentes las fugas de agua. Hay suciedad, cucarachas y ratas.

Las *carracas*, alrededor de 200, son auténticas casas concentradas en un área del Centro -en las que vive holgadamente un interno, una pareja o una familia- con cama, sala, comedor, baño, todos los servicios y, a veces, aparatos electrodomésticos, tinas de hidromasaje, víveres y licores. Han costado a sus habitantes entre 10 mil y 50 mil dólares, vendidas por internos próximos a egresar. Quienes tienen más de una, rentan la que no usan hasta en 900 dólares. Los compradores tienen en su poder una especie de certificado de posesión, suscrito por el "coordinador general de internos", en el que se les "concede el derecho de vivir" en la *carraca* y se señalan las causales por las que se pierde ese derecho.

En la zona de seguridad, enrejada y custodiada, hay habitaciones confortables en las que viven internos que temen por su seguridad.

Los servicios de salud son insuficientes e inadecuados. Ocho médicos y dos psiquiatras son apoyados por tres internos médicos. Enfermos tuberculosos conviven con el resto de la población. Aunque el Hospital General ha dado apoyo en casos delicados, ha re-

chazado dos pacientes graves, un diabético y un tuberculoso. El *pabellón psiquiátrico* tiene ocho estancias -con camas, una taza sanitaria y una regadera- y un patio minúsculo en donde hay un televisor y sillas, y en el que duermen sobre el piso algunos pacientes.

Sólo el 17% de la población trabaja. Hay un taller de costura, uno de carpintería y otro en donde se manufacturan cadenas de oro y plata. Alrededor del 10% de los internos elabora artesanías que comercializan sus visitantes. Un plomero, un herrero y un albañil trabajan al servicio del Centro por 50 mil pesos semanales. En carritos de madera algunos internos pasean niños por 300 pesos.

Hay cerca de sesenta negocios -desde tienda de golosinas hasta restaurantes a la carta- atendidos por internos que pagan *concesión* y una *renta* semanal a la administración. Los productos que ahí se venden tienen aumentos en su precio de mercado hasta de 100%.

Sólo el 6% realiza actividades educativas. Se imparten cursos de alfabetización, primaria y secundaria abiertas, inglés, electrónica, electricidad, tejido y mecánica automotriz. Alrededor del 50% de la población es analfabeta.

La visita familiar se realiza jueves y domingos de 9:00 a 20:00 horas, previa identificación, y se recibe en todas las áreas. Se permiten, por cada interno, hasta 5 visitantes que pueden permanecer dentro del Centro por varios días si pagan desde 50 mil pesos a los custodios. La visita íntima, contra lo que está

programado, se realiza diariamente, también mediante el único requisito de identificarse, y se lleva a cabo en cualquier sitio de los utilizados para acostarse. El uso de ciertos espacios, durante lapsos que van de una hora a varios días, cuesta entre 50 mil y 500 mil pesos.

Existen grupos de poder, venta de privilegios y tráfico de armas -que son vendidas por internos y personal de seguridad y custodia-, alcohol y drogas -al menos el 80% de los internos y 20% del personal de custodia son toxicómanos-. Algunos custodios maltratan a los internos y, cuando se pasa la última lista del día, les exigen 500 pesos a cada uno.

Las circunstancias descritas -observa la Comisión Nacional- son irregulares y adversas a la readaptación. Lo más preocupante es que centenas de personas -incluida una gran cantidad de menores- que, sin justificación legal alguna, viven en el Centro de reclusión, están expuestas al permanente riesgo que implica un medio cerrado en el que son cotidianos el tráfico y la consecuente posesión de armas, drogas y licor.

Es claro que el hecho de que madres de familia, adolescentes y niños convivan todo el tiempo con personas privadas de su libertad por ser responsables -o presuntos responsables- de delitos, constituye un factor mayúsculo de contaminación criminógena. Sin embargo, desalojar a parejas e hijos de internos abruptamente puede generar un grave conflicto social. Por ello, la Comisión Nacional considera plausible que se

prevea reubicarlos en viviendas temporales, facilitarles material para construcción de morada o costearles el viaje de regreso a sus entidades, alternativas humanitarias ofrecidas por el Gobierno del Estado para cumplir la ley al menor costo social. También recomienda que: se finalice la construcción del Penal de Tecate -que se inició en 1982-; se amplíe el espacio de la Penitenciaría para edificar nuevos dormitorios; se separe a hombres de mujeres y procesados de sentenciados; se expida el nuevo reglamento interno; se proporcionen actividades laborales y educativas a toda la población interna; se investigue si en el Centro hay menores reclusos y, en su caso, se les canalice a la institución tutelar correspondiente; se dé mantenimiento a las instalaciones, se cumplan las exigencias de higiene, y se realicen fumigaciones periódicas en todas las áreas; se eviten la discriminación, los privilegios y el cobro por servicios. Que se mejoren los servicios de salud; que se acabe el maltrato y se evite la posesión de armas por parte de los internos, así como la introducción, la posesión y el consumo de estupefacientes, psicotrópicos y licor en el Centro y que, previa investigación, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes y, en su caso, se dé vista al Ministerio Público.